XXVI PREMIOS LITERARIOS "TERRA DE FANG" DE NARRATIVA BREVE y POESÍA, y XXIV PREMIO ESPECIAL AUTOR LOCAL (ADULTO Y JUVENIL)

PRIMERA.- BASES GENERALES

- El Ayuntamiento de Deltebre convoca los **XXVI Premios Literarios "Terra de Fang"** a las modalidades de **Narrativa breve**, **Poesía** y el **XXIV Premio Especial Autor Local** .
- Pueden optar a los premios "Terra de Fang" en cualquiera de las modalidades todos los escritores y escritores sin límite de edad y de cualquier nacionalidad, que presenten obras de narrativa originales e inéditas, escritas en catalán.
- Las personas que concurren deben estar al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias con las administraciones y con la Seguridad Social en el momento de presentarse a los premios e indicarlo en la plica de los datos personales.
- En el **XXIV Premio Especial Autor Local** se establecen las categorías JUVENIL (de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años) y ADULT (a partir de 18 años). En caso de que un autor local gane uno de los premios generales, el Premio Especial Autor Local quedará automáticamente exclusivo.
- Cada autor sólo puede presentar un trabajo por modalidad y no puede recaer más de un premio en una sola persona.
- El jurado calificador otorgará los distintos premios por mayoría de votos. Sus decisiones serán inapelables y se reservará el derecho de interpretar estas bases en caso de duda.
- Si a juicio del jurado ningún trabajo presentado a concurso reúne las características adecuadas o los méritos suficientes, el premio podrá quedar desierto.
- Los ganadores en las tres últimas ediciones del premio literario Terra de Fang no podrán concursar.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados del Ayuntamiento de Deltebre en el plazo de 30 días después de la fecha de entrega de los premios. El Ayuntamiento de Deltebre no devolverá los originales y no se hace responsable de quienes no hayan sido retirados en el plazo establecido.

- Los premios se entregarán en el transcurso de un acto cultural convocado a tal fin, cuya fecha se anunciará públicamente.

SEGUNDA.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO A QUÉ SE IMPUTAN LAS SUBVENCIONES

Aplicación presupuestaria 481.00-33400 (Premios y Becas Foment Cultural).

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 2.700€.

TERCERA.- DOTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PREMIO

La dotación será de **1.000 €** para los trabajos premiados en la modalidad de Narrativa breve y la modalidad de Poesía.

En la modalidad de autor local, la dotación será de **500 €** en la categoría de adulto y **200 €** en la categoría juvenil.

Estos premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

La editorial **Onada Edicions** publicará la obra ganadora del premio de Narrativa breve en la colección “Narratives Minor”, y la ganadora del premio de Poesía, en la colección “Poesía”. En ambos casos, hará constar en la portada que la obra ha merecido el XXV Premio Literario “Terra de Fang” de Deltebre de la modalidad que corresponda.

CUARTA.- XXVI PREMIOS LITERARIOS "TERRA DE FANG" DE NARRATIVA BREVE

- Las obras que aspiren al premio deben ser originales e inéditas y no deben haber sido seleccionadas ni premiadas en ningún otro certamen. Tienen que estar redactadas en catalán, con una extensión mínima de 40 páginas y una máxima de 70 páginas en formato DIN-A4, mecanografiadas por una sola cara a doble espacio y en letra Arial o similar de tamaño 12.
- El jurado del XXV Premio “Terra de Fang” de Narrativa breve estará formato por: **Jordi Puñonosa Sagistrà (Jordi Nopca)**, **Max Besora Mascarella i Maria Climent Huguet**.

QUINTA.- XXVI PREMIOS LITERARIOS "TERRA DE FANG" de POESÍA

- Las obras que aspiren al premio deben ser originales e inéditas y no deben haber sido seleccionadas ni premiadas en ningún otro certamen. Tienen que estar redactadas en catalán, mecanografiadas por una sola cara a doble espacio y en letra Arial o similar de tamaño 12. La extensión debe ser la habitual de una recopilación de poesía.
- El jurado del XXV Premio “Terra de Fang” de Poesía estará formado por: **Joan Todó Cortiella**, **Meritxell Cucurella-Jorba** i **Maria Sevilla París**.

SEXTA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Los trabajos deben presentarse en la dirección electrónica terradefang@deltebre.cat . Si alguien no dispone de herramientas para poder hacerlo, puede presentar por correo postal o presencialmente 4 copias del trabajo en el Ayuntamiento de Deltebre: Plaza 20 de mayo, 1, 43580, Deltebre.
- Los trabajos no se firmarán. En la portada sólo debe constar el título de la obra, un seudónimo y el premio al que se opta.
- Al mismo envío del trabajo debe adjuntarse, aparte, una plica con el seudónimo como nombre de archivo que contenga los datos personales (nombre, apellidos, teléfono de contacto, dirección electrónica y fotocopia del DNI).
- El plazo de presentación de los trabajos terminará el día **30 de junio de 2022.**

El hecho de presentar las obras en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, derechos y obligaciones que se deriven.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El extracto de la convocatoria se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que la publica en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT).

El acuerdo de aprobación de la convocatoria se publica íntegramente en la web del Ayuntamiento de Deltebre.

OCTENA.- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Área #DeltebreActivo, subárea Foment Cultural.

CONVOCA Y ORGANIZA:

Ayuntamiento de Deltebre

Plaza 20 de mayo, 1 - 43580 Deltebre

Para más información:

Ayuntamiento de Deltebre

Tel. 977 48 93 09 (Ext. 141)

terradefang@deltebre.cat

www.deltebre.cat